

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

88**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 421 de 2011-G, se ha dictado la presente sentencia, que en parte dispositiva dice:

Condeno a don Stefan Aioanei, como autor de una falta contra el patrimonio, hurto, del artículo 623.1 del Código Penal, en grado de tentativa del artículo 16, a la pena de treinta días, de multa con una cuota diaria de 6 euros.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Stefan Aioanei, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2012.—El secretario (firmado).

(03/32.155/12)

